

Río Gallegos, 16 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 112.279/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Lic. Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA, mediante la cual solicita licencia durante los días 22 al 26 de septiembre de 2025, para rendir la defensa del trabajo final integrador de la carrera "Especialización en Enfermería, en la atención del paciente crítico neonatal";

QUE obra constancia de alumna regular y certificado de que la docente el día 27 de septiembre de 2025, defendió el trabajo final integrador de la especialización mencionada, suscriptos por la Universidad Nacional de Tres de Febrero;

QUE por Nota N° 732/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la trabajadora y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo N° 49 Licencias extraordinarias d) Para rendir exámenes: "esta licencia se concederá por un lapso de hasta VEINTIOCHO (28) días laborales por año calendario, incluido el día de examen, para rendir exámenes generales y parciales de nivel de grado o de postgrado, no pudiendo extenderse por más de CINCO (5) días por examen final y de TRES (3) días por cada examen parcial";

QUE asimismo comunica que le quedarán pendientes de usufructo VEINTITRES (23) días de la presente licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

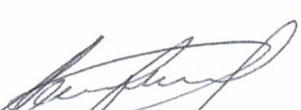
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes durante los días 22 al 26 de septiembre de 2025, a la docente Lic. Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA (C.U.I.L. N° 27-27842672-1), en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Código del cargo 4AS-5-10277-P, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Código del cargo 4AS-5-10911-P, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la trabajadora Lic. Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA que le quedarán pendientes de usufructo VEINTITRES (23) días de la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-



Dra. Karmen Franciscovic
Decana
UNPA - UARG